

**RESOLUCIÓN 94/2024 DE FECHA 10 DE JUNIO DE DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO "ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LOS CURSOS VINCULADOS AL PLAN DE FORMACIÓN BONIFICADA 2024 DE CANAL EXTREMADURA".**

**Expte. 04624PAO**

A tenor de lo establecido en el art. 13.d) de la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" en cuanto a la competencia del Director General para actuar como órgano de contratación y en virtud Decreto 134/2021, publicado en el D.O.E. Núm. 236, de 10 de diciembre de 2021, y en representación de su filial, la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU, de la que es administrador único por nombramiento de 30 de julio de 2021, actuando como Órgano de Contratación, se expone lo siguiente,

Con fecha 7 de junio de 2024, se dicta Acuerdo de Inicio relativo al contrato de referencia, procediéndose a redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presupuesto base de licitación es de **CUARENTA Y DOS MIL TREINTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (42.030,89€)** (IVA excluido) y un valor estimado coincidente con el mismo importe.

En virtud de lo anterior resulta suficientemente motivada la contratación, haciéndose necesaria en los términos propuestos. A estos efectos, y de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017 LCSP, este órgano de contratación, en ejercicio de las facultades que tiene conferidas,

RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de la contratación del "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LOS CURSOS VINCULADOS AL PLAN DE FORMACIÓN BONIFICADA 2024 DE CANAL EXTREMADURA**", con **número de expediente 04624PAO**, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Gasto.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura de la licitación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma del Sector Público, junto con los Pliegos referidos.

**Dámaso Castellote Caballero.**  
**Administrador Único.**  
**Órgano de Contratación.**

**SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU.**